

**SEGUNDA ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRECTA PARA EL
RIESGO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, SEMILLAS, ELEMENTOS DE
RIEGO Y OTROS LINARES**

Por medio de la presente acta la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, se permite informar a los interesados que:

1. La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN realizó una convocatoria con el siguiente objeto: *“Suministrar herramientas, insumos, semillas, elementos para riego u otros, con el fin de instalar una huerta comunitaria en la organización AGROLINAR, ubicada en la vereda la Mina del municipio de Linares- Nariño”*.
2. Que de acuerdo a la normativa de compras de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, no se recibieron suficientes propuestas, por lo cual se requiere ampliar el cronograma del proceso en aras de recibir más propuestas y así poder elegir la más idónea respecto a lo requerido y solicitado por la organización en los TDR.
3. Con el ánimo de brindar un proceso de convocatoria totalmente transparente, es sugerido que todo aquel proponente que hubiese presentado su propuesta dentro de los tiempos establecidos en los TDR, la vuelva a remitir a los canales dispuestos para tal fin y con la fecha de presentación actualizada.

Por lo antes expuesto, se informa a los interesados que el cronograma de la convocatoria quedará de la siguiente manera:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	16/09/2025
Fecha límite para recepción de propuestas	8/10/2025
Análisis propuestas AeA	10/10/2025
Publicación de resultados	14/10/2025
Adjudicación del contrato u orden de servicios	Por definir

Cordialmente,

**PRIMERA ACTA DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIRECTA PARA EL
SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, SEMILLAS, ELEMENTOS DE RIEGO Y
OTROS - LINARES**

Por medio de la presente acta la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, se permite informar a los interesados que:

1. La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN realizó una convocatoria directa para “Suministrar herramientas, insumos, semillas, elementos para riego u otros, con el fin de instalar una huerta comunitaria en la organización AGROLINAR, ubicada en la vereda la Mina del municipio de Linares en Nariño”.
1. Que de acuerdo a la normativa de compras de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, no se recibieron suficientes propuestas, por lo cual se requiere ampliar el cronograma del proceso en aras de recibir más propuestas y así poder elegir la más idónea respecto a lo requerido y solicitado por la organización en los TDR.
2. Con el ánimo de brindar un proceso de convocatoria totalmente transparente, es sugerido que todo aquel proponente que hubiese presentado su propuesta dentro de los tiempos establecidos en los TDR, la vuelva a remitir a los canales dispuestos para tal fin y con la fecha de presentación actualizada.

Por lo antes expuesto, se informa a los interesados que el cronograma de la convocatoria quedará de la siguiente manera:

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	16/09/2025
Fecha límite para recepción de propuestas	1/10/2025
Análisis propuestos AeA	3/10/2025
Publicación de resultados mediante correo electrónico.	6/10/2025
Adjudicación del contrato u orden de servicios	Por definir

Cordialmente,

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTROS DE HERRAMIENTAS, INSUMOS, SEMILLAS, ELEMENTOS PARA RIEGO Y/U OTROS - LINARES

ANTECEDENTES

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

Con el apoyo de Herbalife y el PMA (Programa Mundial de Alimentos), se está implementando el proyecto “Mujeres Rurales Avanzando hacia su Autonomía Alimentaria y Nutricional” para fortalecer organizaciones de mujeres rurales en la región Pacífico, específicamente en los municipios de Cajibío, El Tambo, Patía y Balboa del departamento del Cauca y Linares y Taminango del departamento de Nariño.

En este sentido, se fortalecerán organizaciones dedicadas a la producción agropecuaria mediante asistencia técnica, infraestructura, maquinaria, insumos y/u otros suministros para disminuir su dependencia frente al uso de insumos de síntesis química o de origen industrial, para mejorar sus capacidades organizativas y para el acceso a mercados; con lo cual, las organizaciones tendrán procesos productivos más sostenibles y diversificados, garantizando una producción más limpia, un mayor empoderamiento socioeconómico y el fortalecimiento de su modelo cooperativo.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Suministrar herramientas, insumos, semillas, elementos para riego u otros, con el fin de instalar una huerta comunitaria en la organización AAGROLINAR, ubicada en la vereda la Mina del municipio de Linares en Nariño, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Huerta comunitaria		
Semillas		
Nombre del producto	Unidad	Cantidad
Cilantro sobre de 25 g	Sobres	3
Perejil x 100 gr	Sobres	3
Lechuga x 25 gr Variedades tipo Batavia o crespa de ciclo corto.	Sobres	3
Cebolla cabezona de 2 g variedades adaptadas a 1.500 m.s.n.m	Sobres	6
Cebolla larga/ sobre x 25 g variedades adaptadas a adaptadas a 1.500 m.s.n.m	Sobres	3
Acelga x 25 g variedades adaptadas a adaptadas a 1.500 m.s.n.m	Sobres	3
Repollo x 25 g variedades adaptadas a adaptadas a 1.500 m.s.n.m	Sobres	3
Habichuela variedades andinas o cargamanto/bola roja adaptadas a altitud	kg	2
Pepino Cohombro/ sobre de 100 g variedades de ciclo corto/temperado.	Sobres	3
Melón sobre de 3,5 g	Sobres	3
Maíz, andinas o híbridos de ciclo medio para altitud; pedir semilla en zonas montañosas	kg	1

Frijol variedades andinas o cargamanto/bola roja adaptadas a altitud	kg	1
Abono orgánico abonisa x 50kg	Bultos	20
Polisombra Negra 65% - Rollo 4 Mt X 100mt.	Rollo	1
Elementos para riego por aspersión		
Manguera para riego, rollos de 100 m bicolor	Rollos	2
Malla tipo gallinero, para cierre de la huerta - rollo de 2 metros de ancho 36 m largo	Rollos	3
Tanque de 2000 L	Unidad	1
Una bomba de espalda manual " Royal Condor" Clásica	unidad	1
Alambre de púas calibre 12.5 x 125 mts	Rollos	2
Abonos orgánicos x 50kg	bulto	9

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Concertar con el equipo de AeA el cronograma de entrega de las herramientas, insumos, semillas, elementos para riego u otros.
2. Aportar garantías del fabricante de las herramientas e insumos.
3. Realizar la entrega de las herramientas, insumos, semillas, elementos para riego u otros, en la vereda la Mina del municipio de Linares en Nariño

DURACION:

El término de la duración será de **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción de la orden de servicio o contrato.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de las herramientas, insumos, semillas, elementos para riego u otros será en la vereda la Mina del municipio de Linares en Nariño y el **valor del transporte deberá estar incluido en el total de la cotización.**

VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS

El valor del contrato u orden de servicios será determinado por **AeA**, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato u orden de servicios, tales como adquisición, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato u orden de servicios, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del proveedor.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato u orden de servicios y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al proveedor conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

1. Primer pago: Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato u orden de servicios: Este pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro junto con la documentación legal del proveedor, las pólizas debidamente aprobadas por **AeA**, la presentación de un cronograma de entregas y según corresponda:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: Se realizará una vez suscrito el siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

2. Segundo pago: Sesenta por ciento (60%) del valor restante del total contrato u orden de servicios: Este pago se realizará con la entrega a satisfacción de herramientas, insumos, semillas, elementos para riego y/u otros suministros y junto con la presentación de los documentos de soporte según el tipo de proveedor.

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: Se realizará una vez finalice la entrega a satisfacción de herramientas, insumos, semillas, elementos para riego y/u otros suministros, se iniciará el proceso de pago, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (75,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: **AeA** efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Cumplimiento:** Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y dos (02) meses adicionales.

Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos: Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (04) meses adicionales. Adicional a la garantía del fabricante o distribuidor de los bienes por el término de un (1) año.

- **Buen manejo del anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del proveedor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningun oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la oferta comercial, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La selección del proveedor se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	40%
Plazo y condiciones de entrega a la zona rural mencionada. (Transporte incluido)	30%
Experiencia en el suministro de equipos y herramientas de igual naturaleza a los requeridos en el contrato y a proyectos de este tipo con organizaciones de características similares a AeA.	20%
Valores agregados relacionados en accesorios, servicios, asesorías y otros que el comité de selección considere como valores agregados	10%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **"SUMINISTRO INSUMOS AGRÍCOLAS ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO MRA LINARES"**.

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los proveedores que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificados de experiencia
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2025 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

Si es persona jurídica: Los proveedores con personería jurídica, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2025, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	16/09/2025
Fecha límite para recepción de propuestas	21/09/2025
Análisis de propuestas AEA	24/09/2025
Publicación de resultados mediante correo electrónico.	25/09/2025
Adjudicación del contrato u orden de servicios.	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro proveedor para la ejecución del Orden de servicios y/o Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al proveedor otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir, aceptación de oferta y/o contrato de **SUMINISTRO INSUMOS AGRICOLAS A ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO MRA LINARES**.
-

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
